

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 21 DIC. 2009

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo R/2532 de 14 de octubre de 2009 por la cual se aceptó la donación ofrecida por la República Popular China a la Junta Nacional de Drogas;

RESULTANDO: que la misma consistió en 20 computadoras, 10 impresoras y 5 heladeras;

CONSIDERANDO: I) que se entiende conveniente distribuir dichos bienes entre las instituciones involucradas en la gestión de la temática de drogas;
II) que se entiende conveniente fortalecer los medios informáticos en la Fiscalía Letrada de Young, por lo que se asignará a ésta una computadora;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 71 del TOCAF (1996);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º) Dispónese la donación de una computadora, material proveniente de la donación aceptada por R/2532 de 14 de octubre de 2009, a la Fiscalía Letrada de Young, cuya sede se encuentra en la calle Montevideo 3409 de la ciudad de Young.

2º) Comuníquese, etc.


Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República